INFORME DE COMISARIO

Señores:
Junta de Accionistas de
DEMALSA S.A.
Ciudad.-

He examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2000 y los estados conexos de resultados y de cambios en la situación financiera por los períodos terminados en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, amparándose en lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y el Reglamento respectivo.

Mi exámen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante el sistema de Corrección por Inflación y Brechas estipulado en disposiciones vigentes.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone el Informe presente.

Atentamente,

Ing.Com.Luis Ontaneda R.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

16 ABR.

Guayaquil, Marzo 15 del 2001